Comentario. ("El Dia., Madriel, 13 mayo 1918)

El señor ministro de Gracia, hablando de los diputados socialistas, que con ta entrada en el Congreso de los ex presidiarios de Cartagena, formarán una mnoria de seis, ba dicho:

«Hay que recordar el asombro que se produjo la primera vez que un diputado socialista se sento en los escanos del Cengreso, y las ameuitades que tuvo que vencer hasta logrario. Hoy, esta minoria socialista, ya considerable, tie-ne sobre si grandes responsabilidades en relación con los elementos que representa, y yo espero que habra de convencerse de que su misión no es tan sólo hacer una critica negativa, aunque la crítica pueda ser necesaria y fecun-da, sin colaborar también en la obra legislativa que se realtce, poniende su pensamiento muy principalmente en los grandes intereses del país.»

Esto no está del todo mal, pero conviene saber si en rigor de realidad es et Gobierno, con el instrumento de las Cortes, el que legisla o si son las Cor-tes dejando al Gobierno la tarea de ejecutar las leyes. Porque aquí parece que el Poder ejecutivo monopoliza la egislación. Hemos oído, por lo menos, que si un diputado quiere presentar algen proyecto de ley, tiene que contar antes con el beneplácito del ministro a cuyo campo corresponda el proyecto.

No son tanto los diputados socialistas quienes tienen que colaborar en la obra legislativa del Gobierno, cuanto este el que debe colaborar con ellos. Dice luego el señor ministro de la

Gracia:

«Es muy de lamentar que las circunstancias no hayan permitido que, a la manera de lo que ha ocurrido en otras naciones, una representacion del socialismo español tome asiento en el Consejo de ministros. Las causas que hasta ahora lo han impedido testán en la conciencia de todos y no necesito senalarlas. Mas espero que las ensenanzas de estos últimos meses sean recogidas por todos, y que el mismo par-tido obrero español piense en la importancia que puede tener para sus idea-tes el colocarse en una situación tal que le permita seguir el ejemplo del socialismo de otros países.»

Lo que hay que señalar es precisamente esas causas que el conde de Romanones dice que están en la concien-

cia de todos.

En otras naciones han tomado asiento en el Consejo de ministros consejeros socialistas porque se trataba ante todo y sobre todo, de la salud de la patria, y el conde de Romanones sabe de sobra que no fué precisamente el interés de la patria, sino en lugar secundario y

subordinado, lo que produjo el Gobierno de concentración dinástica de que 6 fue partero o comadrón en la noche del 21 de marzo, y el conde sabe más, y es que los famosos «obstáculos tradicionales» no son institucionales o de régimen, sino individuales y de persona.

El señor ministro de la Gracia sabe de sobra que no es el partido obrero español el que tiene que pensar en co-locarse en una situación tal que le permita seguir el ejemplo del socialismo de otros países; que son otros, y sobre todo uno, los que tienen que pensar en el modo de asociarse los esfuerzos patrióticos del socialismo español.

Los móviles que dictaron la huelga general de agosto último, fueron móviles profundamente patrióticos y lo torpe fué ahogarla como se la ahogó, lo torpe fué no acceder ni siquiera a lo que pedía la Asamblea de parlamentarios. En vez de eso se condenó injusta e ilegalmente al Comité de huelga y basta se dice que una elevada persona, el obstáculo hoy tradicional a la de-mocratización del régimen, preguntaba a raiz de la condena si le habían ya quitado su cátedra a Besteiro.

El señor ministro de la Gracia dice

luego:

«Porque a medida que pasa el tiemo y va desenvolviéndose la guerra en Europa, comprendemos todos que el infujo de la clase obrera será cada vez mayor en las luturas sociedades. Será, sin duda, esta clase la que quede más limpia de las responsabilidades de la guerra. Aunque, naturalmente, la realidad demostrará que la dirección de los paeblos no puede quedar encomendada a una sola clase social, y habra de llegarse entonces a situaciones de transigencia y de concordia entre todas las tuerzas políticas, formándose Gobiernos de amplia concentración, que respondan a las aspiraciones totales del país y consigan llevar a cabo, después de la paz, la reconstitución de las naciones.» Tampoco esto está mal, pero el conde

de Romanones comprenderá que hay transigencias y concordias imposibles, que una clase obrera, consciente de sus deberes de civilidad no puede concentrarse con la tendencia que repre-sentaba D. Juan de la Cierva en el oltimo Gobierno de que formó parte, que hay principies y prácticas que es absolutamente imposible recordar.

La reconstitución de las unairmes se his can't have to have do in Asaparis es à de tune paperialisme, vide toda



pretorianismo; por lo tanto, a base del fin de todo Poder irresponsable, de la supresión de todos los tratos y contratos secretos—serán los pueblos y no sus soberanos, los que se entiendan entre si a base del régimen de absoluta publicidad-; o lo que es lo mismo, de la muerte de todo despotismo. Y el señor ministro de la Gracia sabe sobradamente lo que esto implica.

El Gobierno de que el conde de Romanones fué comadrón y forma parte es un Gobierno de la más amplia concontración dinástica, al que por abuso podría llegar a llamársele nacional, pero de ninguna manera popular. Y para que haya un Gobierno popular, verdaderamente popular, que represente al pueblo todo, es menester que todo Poder se pliegue al poder soberano que debe ser el del pueblo. Y mientras persista el absurdo de la dualidad o duplicidad de la soberanía, ello será imposible. No puede haber más que un sólo soberano: el pueblo. Toda otra supuesta soberanía no puede ser sino delegada; vicesoberania, representación.

Miguel de Unamuno.

